



Resolución Ministerial No. 0424-2013-FD

Lima, 22 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0641-2005-ED, se designó a la señora Liliana Miranda Molina, como Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 3227-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora Liliana Miranda Molina, del 19 de agosto al 02 de setiembre de 2013;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora TANIA MAGALY PACHECO VALENZUELA, especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Convalidar los actos realizados por la señora TANIA MAGALY PACHECO VALENZUELA, como encargada de la Jefatura de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, desde el 19 de agosto de 2013 y hasta la vigencia de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



EPSU
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

